CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 00:00:57
Recibo No. AB26347434
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263474341AD92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZIGOR ENERGY SAS
Nit: 901124900 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02882743
Fecha de matrícula:	20 de octubre de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 18 54 27
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jaime_duran@me.com
Teléfono comercial 1:	3212186260
Teléfono comercial 2:	3124797641
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 18 54 27
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jaime_duran@me.com
Teléfono para notificación 1:	3212186260
Teléfono para notificación 2:	3124797641
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 00:00:57
Recibo No. AB26347434
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263474341AD92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de octubre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2017, con el No. 02269007 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ZIGOR ENERGY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será: 1. La producción distribución, importación, exportación, compra, venta, instalación, arrendamiento y/o operación, concesión mantenimiento y reparación de equipos y materiales de energía eléctrica y electrónica, mecánica y/o térmica, incluyendo las fuentes de energías alternativas entre los cuales podemos considerar: A) Sistemas ininterrumpidos de potencia U.P.S., equipos de conversión y transformación eléctrica y electrónica de energía, voltaje y corriente, elementos semiconductores para la protección contra sobre tensiones transitorias tvs, sistemas de rectificación y cargadores de baterías, tecnología scrs, ferroresonantes y pwm, baterías o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, módulos solares fotovoltaicos. B). Desarrollo, diseño e implementación de proyectos de automatización, gestión y control remoto de equipos de energía y complementarios, así como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control. C). La explotación de toda actividad comercial, industrial y de servicios de la ingeniería, y en general, la explotación de toda clase de actividad comercial, industrial y de servicios relacionada con la ingeniería y el comercio de bienes muebles e inmuebles tanto a nivel nacional como internacional. En él desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, o enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravar en cualquier forma unos y otros; agenciar, representar, distribuir o asociarse a casas nacionales o extranjeras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 00:00:57
Recibo No. AB26347434
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263474341AD92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

asociarse temporal o definitivamente con otras personas o sociedades, licitar en toda clase de concursos públicos o privados que abran los particulares o las entidades de derecho público, y con destino al estudio, interventoría o construcción de obras y productos relacionados con la actividad en todas sus ramas, todo lo anterior tanto en Colombia como al extranjero, en desarrollo a su objeto la sociedad podrá girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cuales quiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago, dar o recibir dinero a cualquier título con interés o sin el; y en general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes y necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social. La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de los socios ni de terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $487.000.000,00
No. de acciones : 48.700,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $487.000.000,00
No. de acciones : 48.700,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente, quien actuará con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los Representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos, celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar éstos instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; 4. Formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase, o entrar a formar parte de otras ya existentes previa autorización de la asamblea general de accionistas; 5. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 6. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 7. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar él género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 8. Convocar a la

asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 9. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 10. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 11. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular.. 12. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 13. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general accionistas. El Gerente General requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de nueve mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (9.000 SMLMV), en el día de la negociación. El Gerente General requerirá autorización previa y expresa de la asamblea general de accionistas para llevar a cabo procesos de enajenación global de activos o fusiones abreviadas en términos de los artículos 32 y 33 de la ley 1258 de 2008.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2017 con el No. 02269007 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jaime Alberto Duran Osorio	C.C. No. 79779530

Por Acta No. 3 del 11 de febrero de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2022 con el No. 02799218 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Karol Ximena Fierro Silva	C.C. No. 55171393

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 00:00:57
Recibo No. AB26347434
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263474341AD92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3319
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 180.050.122
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 00:00:57
Recibo No. AB26347434
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263474341AD92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de octubre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2026 Hora: 00:00:57
Recibo No. AB26347434
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263474341AD92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

